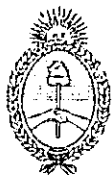


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 182

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Discurso U.P.F.-A.V. Proyecto de Resolución - Cruce por 1º arroyatura en el marco de la integración Argentina-chilena.*

Entró en la sesión de: 8/8/85

COMISION Nº 5/1

Orden del Día Nº _____


ASUNTOS ENTRADOS

S/O

FECHA: 09.08.85

HORA: 1830hs.

Concurrenza
8/8/85


.....
RAQUEL P. DE RÓCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

"CRUCE POR 1° ANGOSTURA EN EL MARCO DE LA INTEGRACION ARGENTINA CHILENA"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


RESUELVE:

P.E. NACIONAL para que a través del

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ~~e~~ ~~fectos de solicitarle~~ incluya dentro del programa de cooperación e Integración Argentino-Chilena: *los siguientes requerimientos.*

- a) Que una embarcación de Bandera Argentina efectue el Cruce por 1° Angostura junto con la de Bandera Chilena, que actualmente presta servicio en esa zona.
- b) Que el mantenimiento de la ruta entre Paso Integración Austral y San Sebastián, sea realizado en conjunto por la Dirección Nacional de Vialidad y el organismo similar de Chile.

ARTICULO 2°.- De forma.


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR

HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR


MARCELO LUIS BLAS
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"CRUCE POR 1° ANGOSTURA EN EL MARCO DE LA
INTEGRACION ARGENTINO-CHILENA".-

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

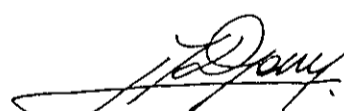
SEÑOR PRESIDENTE:

El tratado de Paz y Amistad suscripto entre la República Argentina y la República de Chile, prevee la formación de Comisiones de Integración a nivel de las respectivas Cancillerías, es en este marco que se propone la realización del mantenimiento conjunto de la ruta entre Paso Integración/. Austral y San Sebastian a la par que buques de Bandera Argentina-Chilena, efectuen el cruce del Estrecho de Magallanes como continuación del espíritu de Paz y autentica integración regional que animo a los dos países.

Por estas razones y por los que os dara el miembro informante es que solicitamos el acuerdo del proyecto que se adjunta.


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR

HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR


MARCELO LUIS BRAGAN
LEGISLADOR